



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Ocho (08) de abril de dos mil quince (2015)
Auto de Sustanciación N° 829

Medio de Control	Conciliación
Demandante	CASUR
Demandado	Juan Bautista Mena
Radicado	05001 33 33 025 2014 00735

Obra a folio 66 escrito por medio del cual la doctora ELSY DEL SOCORRO MORENO DE RUIZ en calidad de apoderada judicial del convocante, sustituye poder la doctora PATRICIA ELENA JIMÉNEZ MARTÍNEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.036.554 y T.P. No. 63.957 del C.S.J.

Atendiendo a lo anterior, la doctora PATRICIA ELENA JIMÉNEZ MARTÍNEZ presenta solicitud al Despacho para que le sea expedida certificación de vigencia del poder a ella sustituido con el fin de aportar este requisito a la cuenta de cobro dirigida a la convocada. No obstante el Despacho NIEGA tal solicitud en el entendido que la actuación judicial dentro del proceso de la referencia se encuentra finalizada; aunado al hecho que la constancia de vigencia del poder ya fue entregada al apoderada principal doctora ELSY DEL SOCORRO MORENO DE RUIZ y, por tanto, dicha sustitución si a bien lo quiere la parte convocante deberá ser tramitada ante la entidad convocada.

NOTIFÍQUESE

**JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
JUEZ (E)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 10 de abril de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaría

